



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
14 AGO 2023

HORA 12:11
ANEXO
RECIBE Gaby Castillo

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante esta Diputación Permanente la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto, exhortar al Titular de Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tomen acciones inmediatas para paliar los efectos nocivos en la economía familiar a consecuencia del desplazamiento forzado de las familias originada por el crimen organizado en la región de la frontera chica en el norte del Estado de Tamaulipas, así como restablecer la presencia del Estado Mexicano en dichos territorios, elemento esencial de la política exterior de México hacia los Estados Unidos demostrando a dicho país que se tiene control del territorio.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 22 de marzo de 2023, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, es decir, el encargado de la política exterior del país más poderoso del mundo, y nuestro vecino del Norte, hizo una aseveración ante el Senado de los Estados Unidos que impactó profundamente en los sectores empresariales de México y Estados Unidos, en la sociedad civil, y particularmente en las familias Mexicanas, "los cárteles de la droga controlan partes de México".

La primera reacción por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andres Manuel López Obrador, dos días después en su conferencia matutina fue aseverar "eso es falso".

Cinco meses después, posiblemente por no reconocer la gravedad de los problemas, o recurrir al recurso propagandístico de los otros datos, nuestro Estado de Tamaulipas esta pagando las consecuencias de no atender los problemas con humildad y entereza.

Nuevamente en los últimos días, a nivel periodístico nacional, Tamaulipas esta volviendo a ser reflector, pero en lugar de anunciar la creación de nuevos pueblos mágicos, o la atracción de nuevas inversiones, se posicionó a ciertas zonas del Estado de Tamaulipas, como zonas sin gobierno, sin estado de derecho, pues en diversas poblaciones de los municipios de Mier, Camargo, Río Bravo, Miguel Alemán en particular en el poblado de "Los Guerra", se esta claudicando en la lucha contra la delincuencia organizada, y las familias estan teniendo que abandonar sus casas, negocios, cultivos y su entorno familiar y social, para evitar morir en un enfrentamiento cruzado entre grupos de la delincuencia organizada.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El desplazamiento forzado no es un asunto nuevo en México, en diversas regiones de Michoacán, y en la década de los noventas en el territorio chiapaneca, se han presentado fenómenos similares, donde el Estado Mexicano se encuentra ausente de los problemas de las comunidades, mismas que para sobrevivir, migran hacia los Estados Unidos, o bien, abandonan sus medios de vida migrante a otras ciudades en condiciones normalmente precarias.

En ese sentido, si bien reconocemos que la gobernabilidad en el Estado no es un asunto fácil que se solucione de un día para otro, resulta necesario que en un sentido de corresponsabilidad, el Titular del Ejecutivo Federal y del Estado de Tamaulipas instrumente de manera emergente, un apoyo especial a las familias desplazadas a raíz de la violencia en la frontera tamaulipeca, producto de la delincuencia organizada, a efecto de paliar un poco la precariedad en la que se encuentren.

Por todo lo anterior y dada la importancia del presente asunto, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Interna de Este Congreso, solicito la dispensa de trámite a comisiones, para que la presente acción legislativa sea resuelta durante esta sesión ante esta Diputación Permanente.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al exhortar al Titular de Poder

Ejecutivo del Gobierno Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tomen acciones inmediatas para paliar los efectos nocivos en la economía familiar a consecuencia del desplazamiento forzado de las familias originada por el crimen organizado en la región de la frontera chica en el norte del Estado de Tamaulipas, así como restablecer la presencia del Estado Mexicano en dichos territorios, elemento esencial de la política exterior de México hacia los Estados Unidos demostrando a dicho país que se tiene control del territorio.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 14 del mes de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**